

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 7/2022

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las

Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villafranca de Córdoba, 30 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.